



<b>Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP</b>				
<b>Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos</b>				
<b>No.</b>	<b>Descripción de la unidad</b>	<b>Objetivo de la unidad</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta cuantificable</b>
<b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>				
1	Registrador de la Propiedad	Crear una nueva imagen institucional que, a través del uso adecuado de los recursos, permita redireccionar la percepción de nuestros clientes y usuarios hacia los productos y servicios registrales, en el año 2022.	Porcentaje de cambio imagen institucional	100%
			Presupuesto ejecutado	77%
<b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>				
2	Coordinación Técnica Registral	Proveer servicios ágiles, por medio de la sistematización de 10 procesos registrales internos durante el año 2022.	Porcentaje de avance en desarrollo de herramientas tecnológicas	40%
			Número de procesos internos sistematizados	4
<b>NIVEL DE APOYO / ASESORÍA</b>				
3	Coordinación Administrativa Financiera	Alcanzar el 50% del equipamiento tecnológico y humano durante el año 2022, por medio de la adecuada gestión de recursos financieros.	Porcentaje del equipamiento tecnológico	30%
			Porcentaje del equipamiento talento humano	80%
<b>LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)</b>				EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD NO REPORTA EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO GPR
<b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>			31/7/2022	
<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>			MENSUAL	
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):</b>			COORDIANCIÓN ADMINISTARTIVA FINANCIERA	
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):</b>			JIMMY JULIAN MICOLTA QUINTERO	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>			<a href="mailto:jmicolta@registropropiedadpuertoquito.gob.ec">jmicolta@registropropiedadpuertoquito.gob.ec</a>	
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>			(02) 2 - 156 - 140	